



RESOLUCIÓN N° 354/18

SANTA ROSA, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 673/18, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 390/18 del Consejo Superior, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Abogacía;

Que el mismo entrará en vigencia en el año 2020 y es necesario aprobar los Programas de Estudio por los cuáles se regirán el dictado de las actividades curriculares de este Plan;

Que a fs. 31/36 consta el Programa de la actividad curricular **TALLER DE ESCRITURA** de la Carrera de Abogacía, presentado por la Directora de la Carrera Especialista Cecilia Bertolé, para consideración del Consejo Directivo;

Que el mismo cumple con la normativa, que respecto de su confección se estableció oportunamente en el Régimen Académico de la Facultad (Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo);

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que, ingresado el tema al Cuerpo, en Sesión del Consejo Directivo, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis:

Que analizadas las actuaciones en Comisión se sugiere su aprobación y puesto el Despacho a consideración el mismo se aprueba por unanimidad;

Por ello:

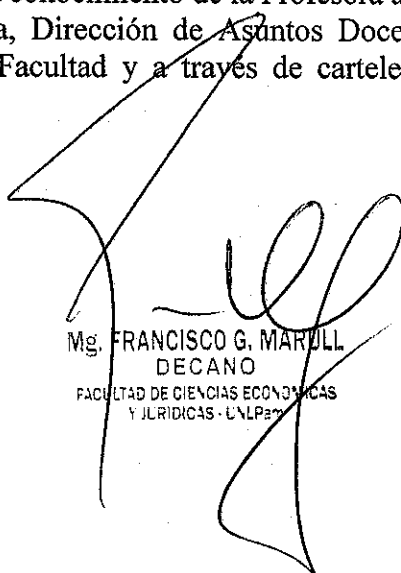
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular **TALLER DE ESCRITURA**, de la carrera de Abogacía que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. -



Artículo 2°.- El Programa de Estudio de la actividad curricular **TALLER DE ESCRITURA** entrará en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo 2020 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para examen final a partir de la Primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia por el mismo. -

Artículo 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento de la Profesora a cargo de la Cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y estudiantes. Cumplido, archívese. -



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



ANEXO I

CARRERA: Abogacía

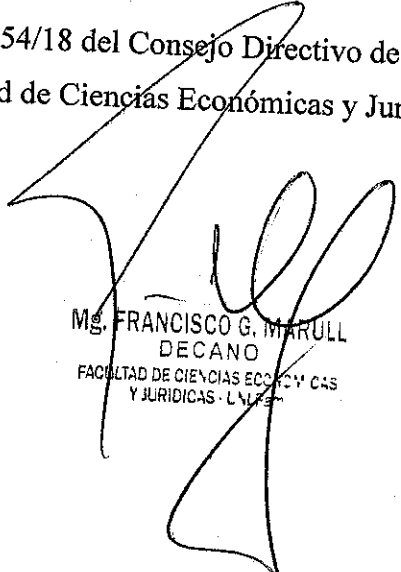
PLAN DE ESTUDIO: Resolución del Consejo Superior 390/2018

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 1.2

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: TALLER DE ESCRITURA

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 354/18 del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas


Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - LALTE



UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:

La materia está ubicada antes del inicio del Primer cuatrimestre de 1° año. No posee materias correlativas.

RÉGIMEN: bimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA:

La carga horaria total de la materia es de 24 horas. Todas las horas son de contenido estrictamente práctico. La carga horaria semanal es de 8 horas.

OBJETIVOS:

El objetivo principal del taller es introducir a los y las estudiantes en la producción de textos académicos, con la finalidad de que puedan identificar las distintas tipologías textuales como artículos, comunicaciones, ponencias, monografías, informes y otros. La finalidad del taller es acompañar a los y las estudiantes que se inician en la vida académica facilitándoles herramientas que les serán de utilidad para los años venideros.

Se pretende asistir a los y las estudiantes en el desarrollo de las capacidades de comprensión de los distintos sistemas de citas y referencias bibliográficas.

La actividad está destinada a brindarles herramientas a los y las estudiantes para redactar diversos escritos.

Al finalizar el curso los y las estudiantes deberán encontrarse en condiciones de producir un breve texto académico, que contenga citas y referencias bibliográficas.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Producción de textos académicos.

Distintas tipologías textuales: artículos, comunicaciones, ponencias, monografías, informes.

Sistemas de citas y referencias bibliográficas.

Estrategias de redacción de diversos escritos.

Mg. FRANCISCO G. MARULLI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLP



PROGRAMA ANALÍTICO:

I Introducción:

- a) Como redactar un texto académico, características y contenido.
- b) La finalidad de los textos académicos.
- c) Distintas estrategias de redacción.

II Distintas Tipologías textuales

- a) Los artículos académicos, su contenido.
- b) Las ponencias, requisitos de redacción.
- c) Los informes y monografías.

III Sistemas de citas y referencias bibliográficas

- a) Cómo citar en el texto.
- b) Distintos sistemas de citación: las normas APA, ISO 690, MLA.

IV Estrategias de redacción

- a) *La elección del tema, el acceso a las fuentes y su utilización.*
- b) *Elaboración de diversos escritos*

Bibliografía Obligatoria:

- Escofet Roig, A., Rubio Hurtado, M., & Tolchinsky, L. (2018). Escribir en la universidad.
- de Diezmas, E. N. M. (2018). La redacción de textos jurídicos: reflexión y propuestas de mejora. *Criterio Libre Jurídico*, 9(2).
- Casas, J. P. S., & Osma, P. M. (2018). La hermenéutica en la Teoría Comunicacional del Derecho: la teoría de textos. *Revista Filosofía UIS*, 17(1), 243-270.
- Coderch, P. S. (2018). El Oficio de la buena prosa legal. *InDret*, (2).
- Miras, J. (2018). Notas para un breve curso de redacción de documentos jurídicos.

Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



METODOLOGÍA:

La asignatura será abordada desde la elaboración de breves textos académicos. En primer lugar, la o el docente a cargo identificará por medio de clases expositivas la estructura de un texto académico, señalando su contenido.

Los y las estudiantes ensayaran el uso de sus habilidades para la elaboración de sus propias producciones, desde redacciones sencillas de párrafos hasta complejizar sus escritos. Por otra parte, deberán trabajar sobre la comprensión de las formas de citación y referencia, para esta actividad se los dividirá en grupos cada grupo redactará un texto corto incluyendo citas y bibliografía utilizada. Con la finalidad de que las y los estudiantes comiencen a familiarizarse con la redacción académica y sepan identificar como citar bibliografía en el marco de sus producciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS:

Las herramientas necesarias para la redacción de textos se enseñarán mediante clases planificadas de manera tal de ir incorporando las destrezas y sus dificultades de manera incremental. En primer lugar, se les solicitará a los y las estudiantes la redacción de párrafos sencillos, para ir luego incrementando la complejidad y la extensión de los textos. Se formarán en trabajo grupal teniendo en cuenta el número de estudiantes (los grupos deben ser de número reducido a los efectos de lograr mejores resultados), para la redacción de textos académicos cortos (no más de una carilla) donde pueda identificarse el objetivo principal, el tema y exista coherencia en la redacción.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La aprobación del curso requerirá por parte de las y los estudiantes: De un trabajo práctico evaluativo con nota mínima de 7, donde deberán efectuar de forma individual un texto académico, citas y bibliografía de una extensión máxima de dos carillas y mínima de una. La temática de redacción será seleccionada por cada estudiante en su caso, debiendo referirse preferentemente a cuestiones vinculadas al campo del derecho.

Cuando no se alcanzare esta calificación, se tendrá derecho a acceder a un recuperatorio en esa instancia, para aprobarlo la o el estudiante deberá obtener el mismo puntaje.

En la evaluación se busca lograr el acompañamiento de las y los estudiantes en un proceso de introducción a la redacción de diferentes textos que utilizará posteriormente en su desempeño académico en los años venideros.

Finalmente, aquellos o aquellas estudiantes que no alcanzaron la promoción de la materia y aprobaron con una nota mínima de 4 en la evaluación podrán presentarse a rendir el examen final en las mesas previstas en el calendario académico para ello. El examen final incluirá la realización de un texto académico que presente similares características al asignado durante el curso.

Por ser una asignatura introductoria el taller posee una finalidad de acompañamiento por parte de los y las docentes a cargo, para que los y las estudiantes puedan transitar una exitosa vida académica.